

03/04/24

3 de abril de 1852. Desarticulación de una banda criminal especializada en el expolio de objetos religiosos

Contenido

El 3 de abril de 1852, personal de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias desarticuló una banda de delincuentes especializada en el expolio de objetos religiosos, recuperando piezas muy importantes del arte sacro asturiano.

A finales de los 70 del siglo pasado y por el considerable incremento en los robos de bienes culturales, que afectaban a centros religiosos, surgió la necesidad de establecer medidas para paliar esta expansión. Por ello, se asignó a la Unidad de Servicios Especiales (USE), dependiente de la 2ª Sección de Estado Mayor, y al Servicio de Información, la dirección de las investigaciones necesarias y la centralización de la información sobre robos cometidos, archivo de obras sustraídas y personas detenidas.

Posteriormente, con la creación de las Unidades de Policía Judicial en 1987, estas funciones las realizó la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, uno de cuyos grupos se dedican exclusivamente a estos cometidos.

La normativa de desarrollo de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, contempla la existencia y misiones de este grupo: “el Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil actuará, dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, en colaboración directa con el Ministerio de Cultura y con los órganos de las comunidades autónomas encargados de la ejecución de la Ley del Patrimonio Histórico Español en la investigación y persecución de las infracciones que contra ésta se realicen”.

Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil